
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 15 DE SETIEMBRE DE 1795.

Constantinopla 25 de Junio.

Reconocida por este Gobierno la República Francesa, y admitido por su Enviado extraordinario y su Ministro plenipotenciario el ciudadano Verninac, le ha hecho el Dragoman de la Puerta Otomana la visita de estilo. Dicho Enviado recibió con mucha atención al Intérprete; y le regaló un reloj guarnecido de brillantes valuado en mas de 60 piastras. Poco despues colocó sobre la puerta del Palacio en que reside el escudo de armas de su República con varios emblemas, figuras é inscripciones. Esta novedad llamó la curiosidad de un gentío inmenso; y aun se dice que el mismo Sultan pasó por allí para verla. — Se asegura que el Embaxador de Rusia hace sus esfuerzos para desconceptuar á dicho Ministro; y aun hay quien teme que de esto puedan resultar nuevas disensiones entre aquella y esta Potencia.

Duró ménos de lo que se esperaba la abundancia de víveres en esta capital, y ya se padece escaséz de los frutos mas precisos. El Capitan Baxá salió el dia 6 con su esquadra para cruzar contra los corsarios Malteses que cogen muchas embarcaciones Turcas destinadas á traer granos de Alexandría; pero en vez de adelantarse por el Archipiélago se ha detenido, y se halla todavía en los Dardanelos, desde donde avisa que no tiene fuerzas suficientes para perseguir á los Malteses, así por la falta que experimenta de marineros expertos, como por hallarse no léjos de aquel parage una esquadra de Malta compuesta de un navío de 80 cañones, 2 de 60, y otros 12 buques de guerra, los cuales están esperando que salga al mar el Almirante Otomano, y mientras apresan las embarcaciones Turcas que vienen á este puerto ó salen de él. Entre las que han cogido recientemente se cuenta un kir-langis que traia al Erario del Sultan las contribuciones de varias islas del Archipiélago, y otra nave en que venian muchos mari-
ne-

neros para completar las tripulaciones de la esquadra. Estas circunstancias han dado motivo á que el Divan celebrase muchas juntas: pues se trata no solo de remediar la escasez, sino de atajar los progresos que hace el Baxá de Acre y Damasco, de donde aun no han llegado los acostumbrados tributos, ni ninguna suerte de víveres de los que suelen suministrar aquellas fértiles provincias. Entre tanto la actividad del Gobierno no omite diligencia alguna para sujetar á los descontentos, y sobre esto ha expedido órdenes rigurosas á diferentes ciudades y provincias, especialmente á Salónica, en donde por la misma causa de carestía ha habido un fuerte tumulto, en que perecieron muchas personas.

Acaba de ser depuesto el Reis-Effendi, y ha nombrado el Gran Señor para este empleo á Ratif-Effendi, que fué Embaxador extraordinario en Viena quando la exáltacion de Leopoldo II al trono Imperial.

Ha salido de aquí para la misma Corte Ibraim Bey en calidad de Enviado del Divan cerca del Emperador.

Viena 25 de Julio.

El Encargado de Negocios de Suecia en esta Corte ha declarado de oficio á nuestro Ministerio haber el Rey su amo reconocido la República Francesa.

Habiendo recibido esta Corte el *Conclusum* de los Estados del Imperio en la Dieta de Ratisbona, se celebró una conferencia de Estado en orden á las medidas que deben tomarse relativamente á los términos del decreto que haya de remitirse á la misma Dieta para poder entablar las negociaciones de paz en nombre del Imperio.

Hamburgo 21 de Julio.

Por el correo del Norte que llegó esta tarde se ha sabido que la esquadra Rusa salió ya de la bahía de Copenhague con rumbo al mar del Norte; poco ántes zarpáron de allí una fragata Dinamarquesa y otra Sueca, segun se cree con el fin de observar los movimientos de aquella esquadra. Créiase que no tardase en salir tambien la combinada de Suecia y Dinamarca.

Consta que el Rey de Prusia encargó á su Ministro en la Regencia de Hannóver hiciese las mas urgentes representaciones para que aquel Gobierno retirase las tropas Hannoverianas que habia en la ciudad de Bremen; en consecuencia salieron de ella dos Regimientos de dichas tropas, y otro que quedaba se disponia á seguirlos. Aquí se cree que igualmente evacuarán los Hannove-

rianos á Cruxhaven, en atencion á haberse estipulado en el tratado entre Prusia y Francia que los rios Weser y Elba han de quedar libres.

Escriben de Dantzick que un crecido convoy destinado para los puertos de Francia y Holanda, que estaba pronto á salir de allí, ha suspendido su partida por saberse que cruzaba en el Báltico una esquadra Rusa.

Kelh 19 de Julio.

Con un Oficial y un trompeta Frances viniéron de Strasburgo el 15 y 16 del corriente á este Comandante los Oficiales Imperiales Wolf, Coronel del Regimiento de Wenkheim, el Teniente Coronel Calvi, el Sargento mayor Conde Wallis, y el Capitan de Ingenieros Brandricourt; están todos gravemente heridos, como tambien 10 soldados que llegaron el 17.

Antes de ayer se publicó en el quartel general de Kork la sentencia del Consejo de guerra formado contra 4 espías, á quienes se castigará mañana.

Ratisbona 17 de Julio.

El Conde de Gortz, Enviado de Prusia, que habia salido de aquí para conferenciar con el Baron de Hardenberg á su paso por Bayreuth, volvió á esta ciudad ayer, é insiste en que se abra el Protocolo con respecto á la continuacion de la campaña actual sin duda miéntras se ajusta la paz; y habiendo manifestado el mismo deseo otros muchos Ministros, se hará dicha abertura el dia 24.

Aseguran que la navegacion del Rhin está ya enteramente libre mas abaxo de Colonia, habiendo los Franceses desguarnecido aquella parte de la orilla izquierda de dicho rio; y aun hay esperanzas de que no piensan en atravesarlo por allí ni por otro lado.

Lóndres 3 de Agosto.

Por el correo de Viena que traxo al Conde de Stahremberg la noticia de la muerte del Archiduque Palatino, se ha sabido que el Emperador habia entrado en el quarto en que sucedió la desgracia poco ántes de verificarse, y salió luego porque sentia allí mucho calor; pero en Viena se divulgó tanto la voz de que habia igualmente muerto, que juzgó conveniente S. M. Imperial presentarse la mañana inmediata en la capital para que lo viese el pueblo.

El 25 del mes anterior se recibieron por Hamburgo cartas de Mr. Liston, Ministro Británico en Constantinopla, por las cuales avisa que el Gobierno Turco junta provisiones y forma alma-

cenas en Rumania , Bulgaria &c. ; lo qual indica que el Divan se dispone para la guerra. Posteriormente llegaron aquí en una embarcacion neutral algunos pasajeros , y aseguran que efectivamente ha declarado la Puerta guerra á la Rusia.

Tocante á los sucesos recien acaecidos en Quiberon se han sabido las siguientes particularidades por carta de un Oficial de la escuadra de Mr. Warren : „La península de Quiberon , que acaban de perder los emigrados , es un parage tan fuerte que con la mitad de la gente que tenian la hubieran defendido á no haber habido traicion ; por la suma falta de disciplina en muchos cuerpos era la desercion muy freqüente , y al fin se verificáron las sospechas de correspondencia secreta entre algunas tropas y el ejército de Hoche. El 21 de Julio por la noche marcháron los enemigos , guiados por desertores , contra las guardias avanzadas del castillo , y como sabian la seña y contraseña engañáron á una ó dos centinelas , y apénas parecióron se juntáron con ellos varios soldados de los emigrados ; finalmente llegóron al castillo sin disparar un tiro , y algunas tropas destinadas para su defensa contribuyéron en efecto á que se apoderasen de aquella fortaleza. El Conde de Atylli , que mandaba el Regimiento del Conde de Hervilly desde que este quedó herido , fué muerto por sus mismos soldados á tiempo que los animaba á defenderse ; en general los de aquel Regimiento volviéron las armas contra sus Oficiales , y matáron algunos. El Regimiento de Dresnay entregó las suyas ; los de Leon y Damás peleáron valerosamente : pero la principal resistencia se hizo por los cuerpos que mandaba el Conde de Sombreuil , los quales protegieron la retirada de las tropas que lograron embarcarse ; mediante la valerosa conducta de este Oficial , y el auxilio de varias embarcaciones y lanchas cañoneras de la escuadra , se hizo grande estrago en los enemigos á medida que se adelantaban , ganándose de este modo tiempo para que algunas tropas , mugeres y niños se recogiesen á bordo , como tambien la caja militar y varios efectos. Entre los muertos se halla el Conde de Damás , que dicen se mató á sí mismo quando vió que era imposible reunir sus tropas. El valeroso Conde de Sombreuil quedó prisionero con las de su mando. Las que evacuáron la península fuéron conducidas en transportes á las dos islas de Hoat y Hédie , poco distantes de Quiberon , en donde desembarcáron como 20 personas. Dichas islas , una de las quales está bien fortificada , fuéron

tomadas por los Ingleses desde el desembarco de los emigrados en Bretaña."

Ginebra 6 de Agosto.

El 30 de Julio se leyeron en la Convencion Francesa las credenciales del nuevo Enviado de Venecia, en las cuales se expresa haberse nombrado al noble Querini para residir en dicha calidad cerca de la República de Francia. Al dia siguiente fué introducido en la sala de las juntas por los miembros de la de Salud pública, y en su discurso dixo: „Que cosa mas halagüena y de mayor interes podria sucederme que ser admitido en la Convencion nacional para hablar de lo mucho que se interesan la República y el Senado de Venecia en la República Francesa; y ser yo el elegido para conservar la buena armonía que no se ha interrumpido entre las dos naciones? Para justificar la eleccion de mi patria me esforzaré en merecer la confianza de esta nacion, que elevándose sobre sí misma con sus virtudes y sus empresas, no tardará, dando la paz á la Europa, en consolar á la humanidad de los males que padece." Respondió el Presidente que la Francia no se olvida ni abandona á sus amigos, y en nombre de la nacion dió gracias á la República de Venecia por la neutralidad que observó en un tiempo en que esta conducta la exponia á graves riesgos. Quedó reconocido el nuevo Enviado, dándole el Presidente el abrazo que es costumbre.

Desempeñó Tallien la comision que llevó á los exércitos de Bretaña, volvió á Paris, y presentándose en la Convencion dió cuenta de los acontecimientos ocurridos allí con la siguiente relacion: „Hoy celebramos el cumpleaños de aquel dia en que exterminó el pueblo la tirania de los Decemvros; feliz dia este en que puedo referir las victorias de los defensores de la patria contra la colicion de los enemigos extrangeros y de los parricidas. La Junta de Salud pública nos habia nombrado á Blad y á mí para transferirnos á las playas del Océano y abatir á los enemigos. Venciéronlos las tropas de la República. El Océano Francés ha visto vencedores á sus verdaderos dueños, y se llenó de alborozo á la vista de nuestros valerosos soldados á quienes guiaba la venganza y el entusiasmo de la libertad. Los emigrados, que luchan hace 5 años contra el pueblo, se atrevieron á poner los pies en su suelo nativo; pero el suelo nativo los sepultó; y así ha perdido el Gabinete de Lóndres el fruto de un desembarco dispuesto con tantos gastos y con tantas tramas. Apénas desembarcó el enemigo fué bloqueado

en la península de Quiberon. Dos veces quisieron estos modernos Paladines tentar el valor y abrirse camino por medio de nuestras columnas. La primera los rechazó nuestra vanguardia sola, que quizá los atacó con sobrado impetu: y el 16 de Julio se replegó á vista del enemigo, para que creyese que huía en vez de retirarse; los dexó adelantar hasta tiro de pistola, y entónces un fuego terrible introduxo en sus filas el terror y la confusion, y despues la muerte; se les persiguio, y no pudieron reunirse sino baxo los muros del castillo de Penthièvre, que una intame capitulacion habia puesto en sus manos. Resolvióse tomarlo por escalada la noche del 19 al 20, á cuyo efecto se pusieron en marcha 2700 hombres. Una copiosísima lluvia con viento impetuoso, un temporal terrible, el bramido del mar agitado y las tinieblas de la noche desordenaron aquella marcha; las columnas se confundian, se entrechocaban, y tenian que caminar por un arenal elevado y cenagoso. La actividad y serenidad del General restableció el buen orden, y cada uno se colocó en su puesto. Habia la humedad inutilizado las armas de fuego, y nuestras columnas no podian conducir cañones por aquel terreno. Los enemigos por el contrario tenían 32 en bateria, ademas de sus lanchas armadas y todos sus buques. De repente se esparcio la voz de que una columna se habia apoderado del castillo, y en efecto se hallaba en nuestro poder; el Ayudante general Menars penetró con 200 hombres hasta el pié de las rocas en que está la fortaleza, dando muerte á quantos hacian resistencia. Este suceso es quizá uno de los mas notables de esta guerra, y sin embargo no fué sino el primer paso de la gloriosa carrera que han hecho los defensores de la patria. Habiendo jurado que en aquel dia quedaria limpio el terreno de la República, corrieron por la península y registraron las casas y las cabañas. Viendo los emigrados el inminente riesgo de ser rodeados por dos columnas, huyeron como tímida grey, y se reunieron sobre un peñasco á la orilla del mar. Allí fué á estrellarse su orgullo y su malévoa esperanza. Enviaron parlamentarios para lograr condiciones; ¿pero qué podia haber de comun entre nosotros y aquellos hombres, á no ser la venganza y la muerte? Se les respondió que no tratábamlos con rebeldes, y que debian vencer ó morir; é inmediatamente mandó atacarlos nuestro General. La esquadra Inglesa hacia un fuego terrible y no interrumpido; pero no obstante llegaron al peñasco 700 granaderos: los emigrados ofrecian entregarse y dexar las armas; se les intimó hiciesen cesar el fuego de

los

los Ingleses. „¿No veis (respondieron) que tiran igualmente sobre nosotros?” Advirtiéndose entre tanto que los enemigos se aprovechaban de este corto intervalo para empezar á embarcarse, apuntamos con tiempo dos cañones para impedirlo: de suerte que quantos enemigos quedaban en la península se entregaron á discrecion. Estos emigrados tan altivos presentáron con humildad sus armas á nuestros animosos voluntarios, dándoles gracias con lágrimas de vergüenza y de remordimiento por la humanidad que en ellos admiraban, y llenando al mismo tiempo de imprecaciones á quantos les habian hecho los mas delinquentes y desgraciados de los hombres. El ejército de los emigrados, compuesto en su total de cerca de 1000 hombres, está prisionero ó muerto; y así en un instante quedáron deshechos los intentos del que queria destruir á la Francia suscitando desórdenes, y así se aniquiláron aquellas legiones que habian de introducir el fuego en el seno de los patriotas, y las llamas en sus hogares. Mirad aquí uno de los puñales envenenados de que estaban armados; pero no se atrevieron á usar de ellos. Hemos hecho con uno la experiencia en un perro, el qual murió al instante envenenado. Es decisiva esta victoria por el influxo que puede tener en el estado político de la Europa, y en el restablecimiento del sosiego interior. Ya vuelven los Chouans en buen número á sus casas; pero se han tomado providencias para que con este pretexto no se internen emigrados. Vosotros deseais perdonar á los hombres engañados; mas sereis inflexibles contra los que han vuelto á su patria para asesinar á sus conciudadanos. Sobre estos solo debe exercitarse la venganza nacional; se ha establecido ya una Junta militar para que verifique la identidad de las personas. Entre los prisioneros se halla el Obispo de Dol con su clero y gran número de otros Sacerdotes. Hemos cogido 600 fusiles, 1500 pares de zapatos, inmensos repuestos de víveres, y vestuario suficiente para un ejército de 4000 hombres, ademas de 6 embarcaciones cargadas de rum, aguardiente y otros géneros. De toda suerte de medios se valiéron en Inglaterra para aumentar el ejército de los emigrados: echáron mano de los prisioneros; pero muchos de ellos acordándose de que eran Franceses desertáron, nos diéron cuenta de las medidas y recursos del enemigo, sirviéron de guia á nuestras columnas y las dirigieron por el camino que convenia: de forma que á ellos se les debe en gran parte el logro de esta jornada. Recompensamos á algunos en el mismo campo de batalla ascendiéndolos en su carrera. El General

ral Hoche hizo prodigios. Encontramos en los papeles de los emigrados una correspondencia preciosa, de la qual resulta que las mayores esperanzas de los enemigos estriban en las disensiones de la Convencion, y en los nuevos partidos que se forman; pero tengan presente que esta es la Convencion del 9 Termidor, y que permaneciendo unidos, podremos hacer cara á todos los enemigos de la libertad."

La carta del General Hoche, que se leyó en seguida, contiene muy por menor las circunstancias de esta accion.

Génova 6 de Agosto.

Se asegura estar ya arreglados los preliminares para la paz entre el Imperio y la Francia.

Habiendo el General Frances Massena juzgado ventajosa para un campamento la situacion del puente de Nava, ha enviado allí sus tropas, y se han fortificado en términos de no temer ningun ataque. Otro campamento se forma en los confines de Mónaco hácia los de Génova, y para ello se ha conducido artillería y tiendas de campaña. — En los puestos de Terno ha habido una accion muy reñida; varias compañías de granaderos Austro-Sardos emprendieron el ataque, y aunque no se hallaba defendido aquel puesto sino con dos compañías de granaderos Franceses, no pudieron los enemigos salir con su intento, ántes bien dexáron 70 muertos en el campo de batalla. La pérdida de los contrarios consistió en algunos muertos y heridos.

Resulta de varias relaciones de los exércitos que los Austro-Sardos han atacado infructuosamente todos los puntos de la línea Francesa, y fuéron rechazados con pérdida. Dícese tambien que han maltratado bastante los Franceses á las tropas Sicilianas campadas cerca de Saluzzo, y que se han conducido muchos heridos á Alexandría. Un Oficial del exército del General Colli escribe con fecha de 31 de Julio, que aquel General intentó con dos Regimientos Piamonteses y otras tropas apoderarse del puesto que tenian los Franceses en el prado de Piedras; pero halló tal resistencia que fuéron rechazados los dos Regimientos: y no aprovechándole un socorro que le llegó de Argentera, ni pudiendo reunir sus tropas, padeció considerable pérdida.

Ademas de los muchos corsarios que recorren estos mares con patentes del Emperador y del Rey de Cerdeña prosiguen los buques Ingleses de guerra interrumpiendo la navegacion, deteniendo todas las embarcaciones que se dirigen á poniente, y no per-

mitiendo que se lleven víveres á la parte de nuestra Ribera ocupada todavía por los Franceses; creíase que solo intentaban impedir que aquellos recibiesen víveres por medio de nuestros barcos; pero al ver que tambien embargan los que vienen así de levante como de poniente para este puerto, se manifiesta que hay bloqueo, el qual puede mirarse como una hostilidad contra una República neutral.

Roma 8 de Agosto.

Atendiendo S. S. á las actuales penosas circunstancias, y á la escasez del numerario, se ha privado de una gran parte del oro y plata labrada del Palacio Apostólico destinada á su uso, y la ha enviado gratuitamente á la casa de moneda para que se acuñe en beneficio y alivio del público.

En breve se celebrará una Congregacion particular, compuesta de Cardenales, para exâminar y resolver sobre los asuntos eclesiásticos de Córcega.

La noche del 25 del mes anterior murió en esta capital el Abogado D. Julio César Fagnani, Canónigo de la Colegial de Sta. María en Via-Lata, á los 104 años ménos 3 meses de edad.

Madrid 15 de Setiembre.

El Rey se ha servido nombrar para una Canongía de la Catedral de Teruel á D. Antonio Herrero y Morte: para otra de la Colegial de Sta. María la Mayor de la ciudad de Calatayud, Diócesis de Tarazona, á D. Vicente Martinez: para una Mediaracion de la Catedral de Cartagena á D. Joseph Banqueri, de la Real Biblioteca de S. M.; y para un Beneficio de la Parroquial de Sta. María de la villa de Prat del Rey, Diócesis de Vique, á D. Francisco Turon.

Tambien ha nombrado al Ilmo. Sr. D. Francisco Cerdá y Rico, Oficial mayor mas antiguo de la Secretaria de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de Indias, para la plaza de Secretario del Supremo Consejo y Cámara de aquellos dominios por lo perteneciente al Departamento de Nueva España, á fin de que la sirva en ausencias y enfermedades de su propietario el Sr. D. Antonio Ventura de Taranco, concediéndole al mismo tiempo voz y voto en ámbos Tribunales.

Habiéndose dignado S. M. conferir al Ilmo. Sr. Marques de la Hinojosa plaza del Consejo Real y de la Cámara, y quedado vacante la Secretaria del Real Consejo de las Ordenes, se ha dignado nombrar en propiedad para ella en los mismos términos, y

con

con los propios goces que aquel la obtenia al Sr. D. Sebastian Piñuela y Alonso, Caballero pensionado de la Real distinguida Orden Española de Carlos III, que la servia interinamente, mandándole S. M. al mismo tiempo que pase á servir la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia y del Estado de Castilla, por indisposicion del Secretario en propiedad el Sr. D. Manuel de Aizpun y Redin, Caballero pensionado de la citada Orden de Carlos III, del propio modo que lo ha executado el expresado Ilmo. Sr. Marques de la Hinojosa; y para servir la Secretaría de dicho Consejo Real de las Ordenes con opcion á la propiedad de ella, y despues á las de la Cámara, conforme al Decreto que trata de este asunto, ha venido S. M. en nombrar al Sr. D. Juan Fernando de Aguirre, Oficial mayor mas antiguo de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de España, con los goces que la obtuvo el Sr. D. Sebastian Piñuela y Alonso, concediéndole tambien merced de hábito de qualquiera de las Ordenes Militares sin exceptuar la de Santiago.

Igualmente ha venido S. M. en declarar entre otras cosas que la Secretaría de la Real Junta de Facultades de viudedades debe tenerse, y es su Real voluntad se tenga y denomine por de la clase, grado y honor que las Secretarías de los Reales Consejos y Tribunales superiores; y que al Sr. D. Juan Joseph de Ugalde, Caballero pensionado de la Real distinguida Orden Española de Carlos III, que la tiene á su cargo, y es al mismo tiempo Oficial mayor de la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla, y á sus sucesores que por el mismo hecho han de ser Secretarios con exercicio, y con atencion tambien á las circunstancias que concurren en su persona, se dé el mismo tratamiento, honor y estimacion en todos los casos y concurrencias que á los Sres. Secretarios de dichos Consejos y Tribunales superiores, sin diferencia alguna.

Atendiendo el Rey á las distinguidas circunstancias y servicios de D. Manuel de Medina Ayuda Corella y Perez de Viel, Veintiquatro de la ciudad de Cordoba, se ha dignado concederle merced de título de Castilla para sí, sus hijos y sucesores perpetuamente, y se le ha expedido el despacho correspondiente con la denominacion de Conde de Zamora de Riofrio.

En consideracion al mérito y circunstancias de D. Vicente de Saura y Saravia, actual Corregidor de la ciudad de Ecija, se ha dignado S. M. resolver continúe en el mencionado Corregimiento por el tiempo de su Real voluntad.

Prosiguen las ofertas hechas á S. M. por los Cuerpos y particulares del Virreynato de México.

El Br. D. Mariano Gutierrez, Vicario y Notario en Otumba, 16 pesos: el Cura de Mixcoac Lic. D. Juan Ignacio Garay, 50 y los mismos cada año, y sus dos Vicarios, 14: el Cura de Singuilucan Br. D. Teodoro Sanchez Vergara, 25 pesos: el Cura de Tenango Tepopula Br. D. Joseph Vicente Bermudez, 25.

El Cura de Ayapango Br. D. Manuel Martinez de Liebana, 35 pesos: el Cura de Tecoloya Br. D. Juan Joseph Estrada, 25, y su Vicario, Notario, y Sacristan, 13: el Cura de Tepespan Br. D. Joseph Quintana, 25: el Cura de Axapusco Br. Don Juan Joseph Fernandez de la Somera, 50 pesos, y su Vicario, 6.

El Cura de Temoaya Dr. D. Ignacio Sanchez Carrasco, 50 pesos: el Cura de Lolotla Br. D. Toribio Sanchez, otros 50, y la misma cantidad anualmente: el Cura de Atitalaquia Lic. Don Joseph Rafael de Anaya, 10.

El Cura de Zihuateutla Br. D. Pedro Sanchez Rosales, 20 pesos, y su Vicario, uno: el Cura de Zumpahuacan Br. Don Joseph Antonio Estrada, 30 pesos, y su Vicario, 8.

Los Presbíteros D. Francisco Joseph de Ugarte, 20 pesos, y Don Joseph Sancha, 10: el Dr. D. Joseph Ignacio Muñiz, Cura de Molango, 50: el Coadjutor de Pilcaya D. Pedro Joseph Estrada, 25 pesos, y su Vicario D. Manuel Tenorio de la Banda, 10: el Cura de Chalco Dr. D. Ignacio Sandoval, 25 pesos, y 50 anuales:

Los Vicarios de Jizayucan D. Francisco Urueta, 50 pesos: Don Miguel Gallaistegin, 25, y D. Cesario Garcia, 15: el Cura de Chiconquautla Br. D. Joseph Antonio Cabrera, otros 15: el de Tetela del Volcan D. Christobal Gomez, 12, y su Vicario D. Joseph Agüero, 10.

Los Vicarios y Notarios del Real de Zimapan, 58 pesos: el Cura interino de Coatlinchan Br. D. Fulgencio Citiz Nieto, 25: el Br. D. Agustin de los Angeles, Cura de Osolotepeque, otros 25.

Los Capellanes del Convento de S. Bernardo D. Felipe Narro y D. Joseph Laso, 25 pesos: el Br. D. Ignacio Cárdenas, Cura de Huauchinango, 50 pesos, y su Vicario y Notario, 7: el Cura de Atlatlautla Br. D. Joseph de S. Ciprian, 50.

- El Cura de Totolapan Br. D. Francisco Lopez Heredia, 25 pesos: el Br. D. Mariano Julves, Cura de Amatepec/Tlatlaya, otros 25, y su Vicario y Notario, 11: el Cura de Aculco Br. D. Luis Carrillo, 30 pesos, y sus Vicarios 28.
- El Br. D. Manuel Cruz Manjarrez, Vicario de S. Pedro Actopan, 12 pesos: el de Ixtapalapa Br. D. Francisco Castilla, 8, y el de Tierras-blancas D. Joseph Yañez, 25.
- El Cura de S. Juan Teotihuacan Dr. D. Ramon de Escoto, y los Eclesiásticos, 72 pesos: el Cura de Acapetlahuaya D. Martin Diego de Soto, 25 y 10 anuales, y su Vicario D. Joseph María Rodríguez, 10.
- D. Fernando Tejo, Cura interino de Xamasunchale, 20 pesos, y el de Landa D. Roque Revolledo, 15: el Br. D. Joseph Ignacio Gomez de Tagle, Cura Coadjutor de Xochiatipan, 50 pesos, y 8 los Eclesiásticos.
- El Cura de Ixtacalco Dr. D. Agustin Medrano, 50 pesos por ahora y los mismos cada año; sus Vicarios D. Miguel Dávila Galindo, 8; y D. Plácido Neve, 6 de contado y 4 anualmente.
- El Cura de Huascalaloyan D. Cayetano Carmona, 25 pesos y los mismos cada año, y su Vicario, 5: el Cura de Ixcateopan D. Cayetano Izquierdo, 35 pesos, y sus Vicarios, 6: el Br. D. Joseph Piña, Coadjutor de Temascalacingo, 25.
- El Cura propio de Xiquipilco D. Francisco Ruiz de Armendariz, 25 pesos: el de Zaqualtipan D. Joachín de Ugalde, otros 25; el de Apaxtla D. Felipe Benicio Benitez, 30: el de Tolimán D. Juan Bautista de la Pedrueza, 20 pesos, y su Vicario, 5.
- El Br. D. Mariano Ruiz Calado, Cura de Acatlan, 50 pesos, y otros tantos al año: el Dr. D. Diego Antonio Rodríguez, Cura de Chautla, 50 pesos y lo mismo cada año, y su Vicario, 5.
- El Br. D. Francisco Guerrero, Cura de Chilquautla, 25 pesos y otros tantos cada año, y su Vicario 10: el Br. D. Miguel Antonio Cuevas, Cura interino del Real de Zaqualpa, 25 pesos, y sus Vicarios, 34.
- El Vicario de Piefixo de Xilocingo D. Joseph Mondragon, 25 pesos: el Cura de Ocuituco Br. D. Juan Alexandro Piedra Palacio, 40 pesos, y los mismos anualmente.

En consecuencia del justo sistema adoptado tiempo hace por el Rey nuestro Señor de uniformar las franquicias y auxilios que

necesiten las fábricas de una misma clase para su fomento, á fin de que este se logre con la debida igualdad, y sin el riesgo de que la variedad perjudique á las ménos privilegiadas, se ha servido declarar por su Real resolucion á consulta de la Junta general de Comercio y Moneda, de 25 de Abril de este año, que la fábrica de cerbeza de D. Pedro González, vecino de Santander, y las demas que se hayan establecido, ó se establezcan de aquí adelante en las Provincias contribuyentes de estos Reynos (en donde, y en los de América se hace ya mucho uso de esta bebida) han de gozar por punto general las propias gracias y exênciones concedidas en Reales Cédulas de 12 de Agosto de 1785, y 26 de Enero de 1787, á las que pusieron y mantienen en dicha ciudad D. Joseph de Zuloaga, y D. Antonio del Campo, vecinos y del Comercio de ella, que son las siguientes: 1.^a Libertad de derechos para la cerbeza de las fábricas nacionales, que los dueños de ellas embarcaren de su cuenta para América, conforme al Reglamento de aquel comercio de 12 de Octubre de 1778. 2.^a Exêncion de los de Rentas Generales á la que se extraiga por los mismos dueños para fuera del Reyno, ó de puerto á puerto de estos dominios. 3.^a La de alcabalas y cientos en la primera venta que se execute de la cerbeza al pié de cada fábrica, con sujecion en las demas á lo que disponen los Reglamentos generales de Rentas Provinciales, y señaladamente á los que adeuda este género en Madrid, donde se permitió su entrada baxo de esta calidad despues de la expedicion de las citadas Reales Cédulas por haberse alzado el estanco y exclusiva que para su fabricacion y venta en esta villa gozaba D. Juan Treviño Rufino. 4.^a Franquicia en la introduccion de los instrumentos, máquinas é ingredientes que para la elaboracion de la cerbeza les sea preciso traer de paises extrangeros, conforme á otra Real resolucion publicada á favor de todas las fábricas nacionales en órden circular de 16 de Mayo de 1791. 5.^a Finalmente el fuero de la misma Junta en todos los negocios é incidencias pertenecientes á las de este género, de que conocerán en primera instancia sus Subdelegados, y donde no los hubiere los de Rentas Generales, con las apelaciones á ella en sus respectivos casos.

El dia 10 de Julio por la tarde presidió el Exc. Sr. Conde del Campo de Alange los exâmenes públicos del exterior del caballo, que tuvieron en la Real escuela de Veterinaria Antonio Bobadilla, Pedro Puche, Joseph Narvaez, Valero Julve, Andres

dres Reyes, Francisco Ximenez, Dionisio Barroso, Joachin Mompie, Miguel Riera, Manuel Moreda, Miguel Tudela, Pedro Gonzalez, Joseph Roca, Pedro Vazquez, Xavier Morales, Pasqual Alentisque, y Francisco Silgado, asistidos del segundo Director D. Hipólito Estevez: todos los quales respondieron con tal acierto á las preguntas que se les hicieron sobre la teórica y práctica de dicho ramo, que tanto el Exc. Sr. Presidente como el Señor D. Domingo Codina, Protector de la escuela, el primer Director D. Segismundo Malats, y todas las demas personas que concurrieron á este acto manifestaron mucha complacencia; pero aunque á todos se les consideró dignos de premio, los examinaron posteriormente los mismos Directores para conocer si alguno sobresalia tanto que mereciese el premio con especialidad, y hallándolos iguales en lo posible determinaron, consintiendo los mismos alumnos, que por suerte se adjudicase un premio, que hecho así tocó á Joseph Roca.

El dia 5 de Julio próximo pasado falleció en la isla de Leon á los 77 años cumplidos de edad el Exc. Sr. D. Antonio de Ulloa, Comendador de Ocaña en la Orden de Santiago, Teniente General de la Real Armada, y Director general interino de ella, Ministro de la Junta general de Comercio y Moneda, individuo de la Sociedad Real de Lóndres, y Correspondiente de las Academias de Ciencias de Paris y Berlin. Principió á servir de Guardia Marina en 28 de Noviembre de 1733. Por el talento y conocimientos que acreditó en esta clase fué elegido, con su compañero D. Jorge Juan, para concurrir con los Comisarios de la Academia de las Ciencias de Paris á la medicion del grado terrestre en la América meridional para deducir la extension de él y la verdadera figura del globo. Hizo con el mismo D. Jorge Juan el viage científico de aquellos paises; y de resultas se publicaron en 1747 sus Observaciones astronómicas y físicas que con tanto aprecio han corrido y siguen entre los sabios. Viajó de orden del Rey por Europa; y los conocimientos que adquirió han sido de grande importancia para el Real servicio y de mucha utilidad para el público. Tuvo á su cargo la Superintendencia de las minas de Guancavelica en el Perú, y en ella proporcionó ventajas de la mayor consideracion. Despues fué nombrado Gobernador de la nueva Luisiana para el establecimiento de todos los ramos de administracion. Ha mandado varias esquadras, y en diferentes ocasiones ha dirigido la Armada: habiendo acreditado en todas es-

tas y otras comisiones, tanto su eficacísimo zelo por el Real servicio, como sus distinguidos conocimientos y el mas cabal desempeño: de manera que con su muerte ha perdido el Rey uno de sus mejores servidores, y la nacion un sabio conocido y apreciado en toda la Europa.

Comentarios de la pintura encáustica del pincel: su autor D. Pedro García de la Huerta, Presbítero, Socio de varias Academias, residente en Roma: un tomo en 8.^o de 235 páginas sin los principios. La restauracion de la pintura quemada ó encáustica con las ceras, que tanta fama dió á los antiguos Griegos del mejor tiempo, cuyo método se habia perdido y substituido modernamente con el olio ó aceyte en perjuicio de la duracion de las pinturas, se ha logrado con felicidad por el estudio, experiencias y trabajo penoso de nuestros Españoles. Uno de los que han contribuido á este precioso descubrimiento del Abate Requeno es el autor de estos Comentarios, en que explica menudamente el método Griego de pintar con las ceras, ilustrando á Requeno, aclarando los pasages oscuros de la antigüedad, y proponiendo todas sus particulares observaciones; con cuyo auxilio, demostrado ya todo el proceder del arte, se puede practicar en España, y vindicar las producciones de pintura de su caducidad y ruina. Se hallará en el Despacho de la Imprenta Real.

Ante el Sr. Conde de Roché, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M., y Alcalde Decano de su Real Casa y Corte, y por la Escribanía de Provincia de Don Joseph Nicasio de Beytez, se hallan pendientes los autos abintestato formados por fallecimiento de D. Pedro Varela Bahamonde, natural y vecino que fué de esta Corte, en los quales por uno proveido en 3 de este mes se expresa haberse presentado y mostrado partes algunos interesados que aseguran y ofrecen justificar ser parientes dentro del quarto grado por las líneas paterna y materna del difunto D. Pedro, solicitando respectivamente se les declare por herederos de sus bienes; y mediante resultar también de los mismos autos que se conocen otros deudos dentro del propio grado en distintos pueblos del Reyno de Galicia, y varios acreedores, se avisa para que llegue á noticia de los que tuviesen interes á dichos bienes del mencionado Varela Bahamonde, así por razon de parentesco como por créditos, á fin de que comparezcan á deducir su derecho ante el referido Señor Juez y Escribanía en el término de 30 dias.

Tomo 4.^o de las Decadas de Tito Livio, ó Historia Romana, traducidas del latin por Fr. Pedro de Vega, del Orden de S. Gerónimo, y posteriormente corregidas y aumentadas por Arnaldo Byrkman. El autor trata en esta obra largamente los sucesos memorables de Roma desde su fundacion hasta la primera guerra Púnica; despues trata de la segunda, siguiendo con las Macedónicas y Asiática &c. En esta historia, ademas de los conocimientos de la antigüedad, hallará mucho que aprender todo género de personas, tanto los políticos y militares como los parti-

ticulares. Los subscriptores acudirán á recoger este tomo á la Librería de Escribano, calle de las Carretas, donde se hallan venales los quatro, en papel á 19 rs., á la rústica á 20, y en pasta á 24 cada uno.

Los subscriptores á la Coleccion de novelas y anécdotas extrangeras, que se publicó en la Gazeta del dia 10 de Julio último, acudirán á recoger el tomo 2.^o y á subscribir al 3.^o y 4.^o, que están para salir de la prensa, á la Librería de Frances, frente al Correo; en Cádiz á la de Pajáres, en Granada á la de Colon, en Sevilla á la de Vazquez, en Barcelona á la de Sierra, en Salamanca á la de Barco, en Zaragoza á la de Monge, en Valencia á la de Malien, en Búrgos á la de Villanueva, y en Valladolid á la de la viuda é hijos de Santander. En las mismas sigue abierta la subscripcion.

Tratado metódico de la relojería simple: un tomo en 4.^o impreso en buen papel y letra á expensas de la Real Junta de Comercio y Moneda del Reyno, y escrito por D. Felipe y D. Pedro Charost, hermanos, maestros de la Real escuela de este importante arte, que baxo de su direccion estableció y mantiene el Rey nuestro Señor en la calle del Barquillo de esta Corte. Se divide en dos partes: una trata de lo correspondiente á los relojes de pesas y sobremesa, y otra de los de faltriquera, explicando y enseñando sus construcciones y operaciones, con las reglas convenientes para ello, y algunas advertencias útiles para las composturas que pueden necesitar los relojes. Se hallará á la rústica al moderado precio de 5 rs. en la Imprenta y Librería de Roman, plazuela de Santa Catalina de los Donados.

Memorial literario, parte 2.^a de Marzo, y 1.^a y 2.^a de Abril. Contienen el extracto de un discurso sobre la jurisdiccion mercantil: plan del estudio de humanidades: dos cartas de D. Eugenio Gerardo Lobo: libros, poesía &c.

Carta 17 en que se continúa ilustrando la España Arabe de Masdeu con noticias inéditas tomadas de los manuscritos Arabes. Se hallará con las antecedentes en la Librería de Martínez, calle de las Carretas.

Atlante Español, ó descripción general geográfica, cronológica é histórica de España por Reynos y Provincias: de sus ciudades, villas y lugares mas famosos: de su poblacion, rios, montes &c., adornado con estampas finas que demuestran las vistas perspectivas de todas las ciudades, trages de cada Reyno, y blasones que les son peculiares: su autor D. Bernardo Espinalt y García, Administrador principal del Correo de Valencia y su Reyno, Socio de número de la Real Sociedad económica Matritense de los Amigos del pais: tomo XIV. Se hallará con los 13 ya publicados en la Librería de Campins, calle de las Carretas.

Caton en Utica: tragedia de Mr. Addison, traducida en prosa castellana. Esta obra ha merecido singulares elogios, reputándose por una de las mejores que se han escrito en este siglo: su mayor mérito consiste en la energía con que está pintado el carácter Romano. Véndese á la rústica á 4 rs. en la Librería de Munita, frente á la Imprenta Real.